

por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (DOE n.º 24, de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «parque ornamental en el pueblo de Rosalejo, zona regable del Rosarito (Cáceres)», a la Empresa Cormo, S.A., en la cantidad de tres millones trescientas cuarenta y cinco mil pesetas (3.345.000 ptas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97995013 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 16 septiembre 1988.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 16 de septiembre, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «urbanización de la calle La Laguna en Casillas de Coria (Cáceres)».

Esta jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (DOE n.º 24, de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Urbanización de la calle «La Laguna» en Casillas de Coria (Cáceres)», a la Empresa Casuan, S.A., en la cantidad de cinco millones setecientos doce mil pesetas (5.712.000 ptas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,82249974 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 16 septiembre 1988.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Depuradora de aguas residuales de Badajoz».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de junio de 1988, así como la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, resuelve: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Agrupación Temporal de Empresas formada por Ferroviál-Cada-

gua, en la cantidad de mil trescientos noventa y dos millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil seiscientas treinta y cuatro pesetas (1.392.449.634 pesetas).

Mérida, 14 de septiembre de 1988.

El Consejero,
P.D. El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Reparación de la red de distribución de Logrosán (Cáceres)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de septiembre de 1988, así como la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, resuelve: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Servando González Díaz, en la cantidad de once millones doscientas treinta y tres mil pesetas (11.233.000 pesetas).

Mérida, 12 de septiembre de 1988.

El Consejero,
P.D. El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de ampliación y mejora de la carretera C-420, de Villanueva de Serena a Andújar; P. K. 37,000 al P. K. 82,797. Tramo: Castuera-límite de Córdoba.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 19 de agosto de 1988, así como el Informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, resuelve: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Cubiertas y MOZOV, S. A., en la cantidad de 1.000.793.343 pesetas, importe ofertado al Proyecto variante.

Mérida, 14 de septiembre de 1988.

El Consejero,
P.D. El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ